

# El Comercio.

N.º 2791.

DOMINGO 28 DE ABRIL DE 1850.

5 ctos.

CÁDIZ 28 DE ABRIL.

## REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Los gravísimos incidentes que ha producido estos días la llamada cuestión de palacio son el acontecimiento importante de la semana. No nos pidan, sin embargo, nuestros lectores una historia de lo ocurrido: ni tenemos bastantes datos para escribirla con exactitud, ni queremos ser historiadores de sucesos lamentables que todos los hombres monárquicos, todos los buenos españoles deben condenar al olvido. Baste decir que las desavenencias que había entre una elevada persona y el actual ministerio, tomaron últimamente un carácter alarmante: que las cosas llegaron al punto de haberse creído los ministros en la necesidad de presentar su dimisión: que S. M. la reina no tuvo por conveniente admitirla y que esta resolución de la augusta señora, habría dado lugar á serios disgustos en el palacio de nuestros reyes si el patriotismo y la alta inteligencia de las personas que mediaron á tiempo para evitarlos no hubiesen conjurado la tormenta que nos amenazaba, facilitando una reconciliación cuyas condiciones y circunstancias son todavía un misterio para el público.

No falta quien crea que el ministerio, si bien se ha salvado de la crisis porque acaba de pasar, ha quedado herido de muerte y que su caída en una época cercana es ya un suceso inevitable; pero las cartas y periódicos del correo de ayer desmienten estas noticias á las que no dimos nunca gran crédito, mayormente habiéndonos asegurado nuestro bien enterado corresponsal de Madrid que las dificultades que rodean al gabinete son de muy distinta naturaleza. Por nuestra parte, prescindiendo enteramente de las simpatías que abrigamos como hombres de partido hacia los actuales consejeros de la Corona, lo que antes que todo deseamos es que la oposición y el gobierno se encierren ahora y siempre en el terreno de los principios y de las prácticas constitucionales. No queremos oposiciones de camarillas ni gobiernos de pandillaje. Los partidos que tienen fe en sus doctrinas no deben cifrar nunca sus esperanzas en el éxito casual de intrigas palaciegas, sino en la acción entera, pero eficaz y constante de la discusión pública. Lo demás es sacrificar á los intereses fugaces del momento la suerte del país y el prestigio de las instituciones.

Ha compartido con la crisis de palacio la atención de cuantas personas se ocupan de los negocios públicos, el proyecto de arreglo de la deuda que el gobierno ha hecho publicar en la GACETA y que sometido al examen de la junta que entiende en tan importante asunto debe servir de base para redactar el que ha de presentarse á las Cortes en la próxima legislatura. Hasta ahora no hemos podido hacer otra cosa que indicar nuestra opinión sobre el proyecto y facilitar las columnas de EL COMERCIO á las personas que han querido emitir sus ideas en tan importante asunto. Muy pronto continuaremos la tarea que tenemos interrumpida, y

entre tanto cumplenos dejar aquí consignada nuestra aprobación á la medida del gobierno en cuanto ha tenido por objeto promover con la publicidad que ha dado á sus planes una discusión amplísima que contribuirá de seguro á ilustrar esta cuestión que afecta á muchos y á muy respetables intereses.

Aprobamos también una real orden que ha aparecido en el periódico oficial para que las diputaciones provinciales y las juntas de comercio de las provincias litorales asociadas de un número proporcional de comerciantes y fabricantes examinen el proyecto de ley sobre limpia de puertos é informen cuanto se les ofrezca y parezca acerca de él. Convencido sin duda el señor Seijas Lozano de que la oposición que hubo de declararse contra su proyecto en todas las plazas mercantiles del reino, estaba fundada en consideraciones que es imposible desatender, ha querido oír á los mismos pueblos interesados antes de tomar una resolución definitiva y esto por lo menos es un tributo de respeto que paga el gobierno á la opinión pública, y es también una prueba de que se desea sinceramente el acierto para que la reforma proyectada produzca buenos resultados.

No ha ocurrido en esta semana ninguna otra cosa notable. Algo se ha dicho sobre el restablecimiento de nuestras relaciones con Inglaterra y sobre las maquinaciones del partido carlista, pero ni los temores que abrigan ciertos periódicos respecto al desenlace de la cuestión inglesa, tienen, según parece, el menor fundamento, ni los rumores que han corrido sobre la posibilidad de nuevas intentonas para promover otra guerra civil llevan un carácter tal de verosimilitud que merezcan llamar por ahora nuestra atención.—Concluirémos esta revista mencionando el fausto suceso de la entrada de Su Santidad en Roma, que si bien es extraño hasta cierto punto á nuestra política interior, interesa vivamente á todo el mundo católico y ha debido por esto mismo producir y ha producido en efecto una satisfacción general en la nación española. Interprete fiel el gobierno de los sentimientos religiosos del país ha dispuesto que se cante un solemne Te-Deum en acción de gracias por tan dichoso acontecimiento.

Nos escriben de Sevilla que antes de ayer se vieron en la audiencia varios expedientes electorales de Huelva y alguno de Cádiz. El Tribunal confirmó las providencias de los respectivos gobernadores con ligerísimas excepciones en los de Huelva.—Mañana publicaremos las noticias, extraña á la política, que nos comunica nuestro corresponsal.

## CUESTION DEL ARREGLO DE LA DEUDA.

(REMITIDO.)

Señores redactores de *El Comercio*.

Cádiz 26 de Abril de 1850.

Muy señores míos: he dado largo rato á pesar de la amable condescendencia con que han dado cabida en sus apreciables columnas á mi primera epístola sobre la magna cuestión del arreglo de la

deuda, continuaria ó no en la tarea que tan voluntariamente he echado sobre mis débiles facultades y mi pobre competencia, de tratar hasta el fin y en todas sus facetas las cuestiones que promueve el proyecto de arreglo publicado por el gobierno como expresión de su pensamiento; y he dudado en vista de la casi unanimidad con que es censurado el mencionado proyecto de arreglo. Solo me ha decidido á continuar abusando de su generosa hospitalidad y de la benévola paciencia de sus ilustrados lectores, un sentimiento de gratitud hacia ustedes por la franca acogida que sin méritos han dado á un adversario del momento y si el hallarme libre de todo linaje de pretensiones me da razón para decirlo, el creer que tal vez la contradicción por mal fundada y pobremente presentada que se halle, pueda contribuir á dar luz en una materia tan oscura y espionosa.

Sirva esta declaración de disculpa al menos, á la impertinencia con que apesar de opiniones para mi tan competentes y autorizadas, insisto en creer y no solo en creer, sino en querer manifestar á un público tan entendido, las razones de lo que vuelvo á llamar mi preocupación del momento. La cuestión es ardua y complicada, la discusión puede hacerla más fácil y menos compleja: sea esta la razón que me indulte de mi tenaz empeño.

Ante todo y debiendo hoy ocuparme de una de las bases del proyecto que más ha sido censurada, debo hacer una manifestación que espero me prepare una mejor acogida en el ánimo de mis lectores. Me hallo exento de todo sentimiento de interés en favor de ninguna de las clases de documentos que forman hoy el ridículo farrago de nuestra deuda. Por suerte hasta este momento, desgraciadamente espero para lo sucesivo, no soy poseedor de crédito alguno del Estado; tan desnudo de simpatías me hallo en favor de los unos como de los otros; voy guiado por tanto de un sentimiento más noble, sin que por esto quiera hacer entender que los ataques á la base mencionada vienen del lado del interés particular, ni mucho menos suponer que se ha hecho la censura por creer en el gobierno una parcialidad que nada podría hacer perdonable. Se trata de una cuestión de derecho, de razón, de justicia y no de una cuestión de intereses, demasiado pobres y mezquinos para entrar por nada en materias de tanta trascendencia.

El gobierno al hacer el arreglo total, definitivo de nuestra deuda documentada, ha debido pesar con la más sana imparcialidad los derechos que tiene que respetar, ha debido y creo, señores redactores, que lo ha hecho en justicia, examinar cuales son los derechos de cada acreedor y dar á cada uno lo que le pertenece en razón.

La primera base capital del plan del gobierno es el respeto de los derechos adquiridos por los tenedores de la deuda del 3 p<sup>o</sup> y los ha respetado por completo; cualquier sacrificio que á éstos acreedores se les hubiera exigido se habría calificado de la más inicua estafa y de la más inmoral transacción. Los acreedores del 3 p<sup>o</sup> se hallan hace diez años gozando del interés de sus créditos: todos los gobiernos han respetado ese compromiso, que ha sido considerado como un compromiso de honor; todos han satisfecho con la más religiosa exactitud esa deuda; todos la han considerado como la piedra angular, sobre la cual debía un día levantarse sólidamente el edificio gigantesco de nuestro crédito. En los momentos más apurados, en medio de las atenciones más perentorias de nuestras discordias civiles, se han hecho los sacrificios más generosos para satisfacer debidamente esa deuda, hija de nuestra revolución política. Si atendemos á su origen lo hallaremos encarnado en el nacimiento mismo de las nuevas instituciones, es la deuda de la libertad. Los primeros documentos del 3 p<sup>o</sup> nacieron con la paz que acabó la guerra civil, fué la primera palabra de la nueva generación á los acreedores de la antigua; fué el primer premio que la nación dió á los acreedores que habían hecho el sacrificio inmenso de sus rentas en favor de las grandes atenciones de la guerra.

Los primeros títulos del 3 p<sup>o</sup> creados en 1820 al concluirse la guerra de la sucesión, se dieron en cam-

bio de los cupones de las otras deudas, que desde el año de 1836 habían sido desatendidos, su origen es de lo mas sagrado para los que gozamos de las ventajas de las nuevas instituciones.

La segunda creacion de títulos del 3 p<sup>o</sup> se verificó en 1844, dándose en pago esos títulos de los descubiertos que las consecuencias de la guerra, sino la guerra misma, habían hecho en el tesoro, y sin entrar yo ahora á apreciar la hábil operacion que en 1844 libertó nuestro Erario de una carga que lo tenia en una vergonzosa tutela, operacion que no desespere de analizar y defender en el curso de esta interesante discusion, sin entrar ahora ni á justificarla ni á censurarla, forzoso es confesar que los créditos que la dan origen son tan sagrados y tienen los mismos títulos á nuestra justicia que los de los que formaron la primera combinacion que ya he justificado. Las libranzas no fueron como se ha pretendido, obra del despilfarro de tal ó cual administracion, de tal ó cual nombre mas ó menos respetable, vienen de origen mas noble y mas digno, vienen de los apuros del tesoro en la época de la lucha política, vienen de la agitada atmósfera en que se meció la cuna de nuestras libertades, fueron el pago de los que por confiados en la suerte de las armas liberales, dieron á los gobiernos de entónces los auxilios necesarios para atender á tan arduas y enormes atenciones. Son la deuda del patriotismo reconocido.

Y al dar yo en este momento tan noble ejecutoria á la deuda del 3 p<sup>o</sup>, no se crea que desconozco el origen de las demás deudas, ni que pretendo deprimirlo, Dios me preserve de semejante error y de tamaño olvido: trato tan solo y solo me acuerdo de la deuda en cuestion; las demás las dejo en reserva para darles luego su carta de seguridad.

El gobierno no puede sin dejar de acatar un derecho sagradísimo, proponer hoy á los tenedores de las rentas al 3 p<sup>o</sup> que hagan un sacrificio que nada exige. Se trata de hacer un arreglo de deudas, es decir; se trata de fijar de una vez la suerte de esos créditos que están en una especie de limbo, ó mas bien de purgatorio, pagando la culpa del día de su nacimiento: la revolucion los sorprendió en la prosperidad y han sido una de tantas víctimas como toda revolucion hace necesariamente; son el triste holocausto de la generacion pasada en aras de la felicidad de las generaciones futuras.

El gobierno no se respetaria, si hiciese otra cosa de la que piensa hacer con esos créditos. He dicho y es necesario repetirlo, para hacer un arreglo de deudas se deben suponer dos cosas esenciales, falta de cumplimiento de sus obligaciones en el deudor, esperanzas perdidas de pago en el acreedor: tal es la situacion de los acreedores en deuda del 4, 5, &c. ¿Pero es esa por ventura la situacion de los acreedores de deuda del 3 p<sup>o</sup>? De ninguna manera; esos créditos han estado desde su creacion recibiendo el pago de sus intereses; desde el día de su arreglo, pues no se debe olvidar que proceden ya de un arreglo anterior, vienen en el goce de hecho y de derecho del pago que se les prometió como recompensa de anteriores sacrificios. Para que el gobierno los incluyese en el arreglo presente, era preciso que hiciera nada menos que una nueva bancarota: solo así podrian entrar en un arreglo. Ahora bien, apelo al buen juicio, al honor, al patriotismo, á la moralidad de todos los españoles, ¿semejante hecho se puede justificar hoy? De ningun modo: ni el estado de la nacion, ni las circunstancias generales, ni la oportunidad del momento lo pueden exigir.

El estado del pais, no quiero que se me tache de optimista, es un estado que si no es enteramente próspero no es adverso; marchamos al menos en una buena via y es preciso hacer todo género de sacrificios para continuar por ella con firmeza y con constancia.

¿Son acaso hoy análogas las circunstancias á las difíciles y dolorosas que motivaron la pasada bancarota? ¿En qué se parecen hoy los sucesos á los de entónces? Hoy no tenemos ni guerra civil, ni luchas de partidos, la paz mas segura de que hace muchos años goza el pais promete dias felices, el porvenir es sino risueño, al menos despejado. El estado del pais y las circunstancias generales, el del tesoro y de la hacienda misma no pueden justificar una nueva bancarota.

La oportunidad no es menos contraria á tan funesto evento. Como, ¿en el momento mismo en que quereis fundar vuestro crédito, en el momento en que quereis consolidar vuestra honra tan lastimada, en el instante mismo en que pretendéis dar una satisfaccion á intereses heridos, quereis que se olviden así principios tan sagrados de moralidad y de justicia? ¿Qué esperanzas tendriaa los acreedores á quienes vais á exigir un gran sacrificio de que será el último, el supremo que la patria les pida? ¿No creeria falaces, engañosas vuestras flamantes palabras

de entrar en una via de moralidad y religiosa puntualidad en el cumplimiento de vuestras ofertas, si vieran que así fallabais á las promesas que antes disteis á otros en el momento de exigirles un sacrificio? ¿Podria alguien creer que había llegado el término de los deseos? ¿Con qué razon, con qué derecho, con qué justicia se pretende que los que ya sufrieron pérdidas por una causa, los que ya transigieron una vez, y una vez bien reciente, se les exija de nuevo querantros, se les obligue á transigir otra vez, para que otros que solo han gozado de una esperanza, vean crecer la realidad de esa esperanza, con daño de los que despues de haber dado su contingente á los apuros de la nacion, gozan hoy de la realidad de un hecho y de un derecho?

Los que pretenden que los acreedores de la deuda del 3 p<sup>o</sup> deben sufrir una nueva liquidacion, ó quieren que sea ese sacrificio en beneficio del Tesoro, ó en el de los acreedores por otras deudas que dicen perjudicadas; si lo primero, no veo como pueda justificarse, pues ya lo he dicho, ni el estado de la nacion política y económicamente considerado, ni el momento es oportuno; si lo segundo, ¿no ven que es una arma de dos filos que hie-re á unos acreedores hoy y mañana los herirá á ellos? ¿no ven que aun quedan diez ó doce mil millones de deudas no liquidadas que en su día exigirian el mismo sacrificio y lo exigirian con un precedente y una razon histórica de gran peso, y casi con justicia?

Los acreedores de esas deudas no pueden racionalmente exigir á los que llaman privilegiados semejante pérdida; no pueden querer que se establezca tan injusta e inculcable jurisprudencia: esos acreedores no pueden sin estar ciegos querer ganar algo mas, pasando sobre las lágrimas y las amarguras de los que se han fiado en las promesas de la nacion.

Escribo en una plaza mercantil, y no se hallará mal que esfuerce mi argumento con un ejemplo tomado de la práctica de los negocios. ¿Podria ser calificado con bastante dureza un comerciante que despues de haber hecho negocios desgraciados y dejado á sus acreedores en abandono, volviese á emprender con fortuna nuevas empresas mercantiles, y que en medio de su prosperidad exigiese á sus nuevos acreedores un sacrificio en obsequio de los antiguos á quienes no pago? En buena hora, justo es que aplicase al alivio de sus anteriores acreedores lo que la confianza, el crédito y la fortuna mas amiga le hubieran hecho ganar, pero despojar de un derecho á sus acreedores de hoy, para pagar ó aliviar la suerte de los de ayer, no podria ser admitido y los tribunales indudablemente aplicarían al que pretendiese hacer ese acto de caridad á costa ajena, las penas que las leyes marcan á los que especulan con la confianza y la buena fé de sus conciudadanos. Este seria y no otro el caso del gobierno español si hoy pretendiese que los acreedores con quienes transigieron en 1840 y en 1844 hicieran un sacrificio en obsequio de la nacion por aliviar sus cargas, ó en el de los acreedores con quienes no ha cumplido y con quienes tiene la obligacion de arreglarse.

Pero se pretende y se pretende en nombre de la razon y aun se invoca la justicia que los acreedores en deuda del 3 p<sup>o</sup> hagan parte del arreglo, y yo me creo en mi derecho preguntando á los que tal sostienen, si eso es razonable y justo, si esa deuda ya transigida y en el goce de un derecho debe ser de nuevo arreglada ¿por qué no pedis tambien que las demás deudas del tesoro lo sean del mismo modo? ¿por qué no pedis que los billetes, las acciones del empréstito de caminos, las de la carretera de las Cabrillas, las del canal, las del empréstito reciente para la marina, por qué no os acordais de exigir que esos créditos entren tambien en el arreglo? ¿no son deudas de la nacion como aquella? Ni una sola razon hay para que estas deudas sean exceptuadas del arreglo que no sea aplicable rigurosamente á la deuda del 3 p<sup>o</sup>, y si hay una sola razon para que esta deuda sufra un sacrificio, esa razon no puede menos de ser asimismo de la mas rigurosa aplicacion á las deudas mencionadas. Deudas reconocidas, liquidadas y documentadas son los títulos del 4, 5 vales, cupones etc. decís, como lo son los 3 p<sup>o</sup>, así unas y otras deben ser arregladas y transigidas; pues bien, deudas reconocidas, liquidadas y documentadas son los billetes del tesoro, las cédulas de caminos, las del empréstito para la marina etc. ¿por qué no han de ser tambien incluidas en el arreglo? Si es porque son deudas especiales, yo os diré que la nacion es la que debe en uno y otro caso, la nacion es el deudor comun, ese deudor en cuyo obsequio reclamais, ese deudor que debe tratar á todos sus acreedores con la misma justicia, ó ¿es acaso que la justicia es para vosotros diferente segun las aplicaciones? Unas deudas y otras no entran en el arreglo porque son deudas contraídas en circunstancias que no han variado. Son deudas que están gozando de las condiciones de su creacion y solo una nueva bancarota puede justificar semejante

pretencion.

Una última consideracion voy á aducir en favor del pensamiento del gobierno. Los acreedores de esas deudas que se pretende perjudicadas son en su mayor parte extranjeros, mientras los de la que se dice privilegiada son españoles la una es una deuda á extranjeros que especularon con nuestras calamidades por lucrar; la otra es una deuda de los que especularon por sacar á su pais de conflictos graves, así hay hoy una justicia relativa en no sacrificar á los unos para mejorar la posicion de los otros; si los extranjeros que poseen nuestra gran masa de deuda del 3 p<sup>o</sup> se dan por satisfechos con el arreglo, lo que no dudo casi, la operacion á mas de justa habrá dado satisfaccion á todas las exigencias.

La segunda base sobre la que descansa el proyecto de arreglo, es la de dar unidad á toda la deuda, la de destruir esas diversas denominaciones, tipos y orígenes; de ella me ocuparé en mi proxima carta; por hoy, señores redactores, quedo á sus órdenes atento y s. s. q. b. s. m.—F. A. C.

El señor Goula, regidor que ha sido del Exmo. ayuntamiento de esta ciudad, nos dirige el siguiente artículo.

Señores Redactores de *El Comercio*.

Muy señores míos: En sesion de 21 de Octubre de 1848, perteneciendo yo al Exmo. ayuntamiento de esta capital tuve el honor de presentar la proposicion siguiente.

«Exmo. señor: Por reales órdenes de 17 de Enero último y 12 del actual se han establecido varias reglas para la remision á la corona de los antiguos oficios enagenados, ya por medio de indemnizaciones, ya fijando un término vitalicio á sus poseedores.

«V. E. lo es de varios que han caducado y de otros que deberán caducar tambien, consecuen-te á la nueva marcha política de la nacion, en cuyo sistema regular no conocen tales oficios; pero si debe reconocer y reconoce el gobierno, los títulos con que se adquirieron como tales propiedades, y de aqui las reglas que establecen para las indemnizaciones.

«Entre los oficios que V. E. posee ya caducados se hallan los de *teniente alguacil mayor, promotor fiscal, padre general de menores, fieles ejecutores, visitador mayor de cererías, fieles medidores, alcaides del mar, almotacenes* y otros que deberán constar del archivo de V. E.: todos adquiridos á costa de cantidades de los fondos de propios con legitima posesion; y es indudable tambien, que en un buen sistema carcelario no cabe que el de alcaide de la cárcel deje de pasar tambien á la corona, caducando el oficio y posicion de V. E.»

«En este concepto tengo el honor de proponer á V. E. se nombre una comision que principie el expediente necesario para acogerse á las reales órdenes citadas en los oficios caducados, y se renuncien por V. E. previa la correspondiente indemnizacion aquellos en cuya posesion se encuentra.»

El cabildo tomó en consideracion mi propuesta, nombrando una comision para su examen é informe; pero causas ajenas á mi voluntad impidieron mi propósito, y creo nada se haya hecho sobre el particular, que es de alguna importancia.

Trátase hoy del arreglo de la deuda pública, y el cuerpo capitular de Cádiz, reconocida su propiedad en aquellos oficios, deberá ser uno de tantos acreedores, en la forma que el gobierno tuviese proyectada. En esta virtud y para completo conocimiento de los actuales señores concejales, me ha parecido oportuno publicar aquella proposicion, por si tomada de nuevo en consideracion, puede conseguirse no quede defraudada la ciudad de lo que la pueda pertenecer en este concepto.

Agradecerá á ustedes, señores redactores, la insercion de este escrito en gracia del objeto, su mas atento s. s. q. b. s. m.—Antonio M. Goula

## CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

La *Gaceta* del Miércoles publica una real órden del ministerio de Hacienda exitando al fiscal de imprentas para que denuncie un artículo del *Clamor* sobre el arreglo de la deuda por las injurias y calumnias que contiene contra el gobierno de S. M.

Sobre las cuestiones del día dice la *Epoca*.—«Las oposiciones han propalado ayer y anteayer la noticia de que la cuestion de palacio habria terminado con el compromiso de que dentro de algunos dias ó semanas, y con motivo de una cuestion política, resignaria el gabinete actual e l

poder en manos de otro gabinete, cuyos nombres se decían públicamente, y que pertenecen también al partido moderado. Esta noticia nos pareció desde luego completamente absurda, y hoy, en efecto, el lenguaje de los órganos ministeriales que la desmienten no nos deja duda de su falsedad.»

En el *Popular* leemos.—«Tenemos entendido que S. M. el Rey tuvo ayer noche una larga sesión con uno de los ministros, con quien se mostró altamente deferente, tanto respecto a su persona cuanto respecto al gabinete en totalidad, manifestándose muy convencido de la inconveniencia de ciertos actos, de ciertos pasos y pretensiones, y de la conveniencia de que el gobierno pueda ejercer su cometido libre de contrariedades de peligrosa especie.»

La hoja autógrafa dice a última hora.—«Nadie sabe decir a punto fijo cual es la verdadera situación de las cosas públicas. Los amigos del ministerio creen a este completamente asegurado; tanto, que ya en su juicio no debe hablarse de la cuestión de palacio por lo vieja. En cambio los opositoristas desconcertados indudablemente con el resultado, para ellos inesperado de la última crisis, presentan como últimas pruebas de que la cuestión está pendiente. 1.ª que la *España* órgano de doña María Cristina no desmiente lo que dijo el *Clamor* ayer; 2.ª que el *Pais*, periódico del señor Mon, copia en su número de hoy la noticia del *Clamor*, sin desmentirla, y 3.ª que los fondos han bajado hoy por la mañana alguna cosa. En resumen nosotros creemos que unos y otros tienen razón; los ministeriales cuando dicen que por ahora ha terminado la crisis de ante ayer, y los opositoristas cuando aseguran que las crisis no ha terminado.»

Ya digimos ayer que los diarios ingleses designaban al señor marqués de Miraflores como la persona que deberá ocupar la embajada de España en Londres en cuanto se restablezcan las relaciones entre ambos países; pero la *España* asegura que el gobierno español piensa que el señor Isturiz continúa desempeñando aq. cargo.

Por mas que otra cosa se haya dicho el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países es ya un hecho indudable.—«La reanudación (dice el *Popular*) de las buenas relaciones entre España e Inglaterra pueden tenerse como cosa hecha. Aun tardará algunos días en publicarse oficialmente el hecho por los trámites diplomáticos que se siguen.»

El mismo periódico anuncia que no es cierto se halle en cama con un ataque en el ligado como se había dicho el duque de Valencia.

No es cierta tampoco la designación para obispo de Cartagena del P. Fulgencio.

También se desmiente la noticia de la muerte del conde de Villanueva en la Habana.

La *Patria* dice que ha oído hablar de la dimisión del señor Koca de Togados por motivos especiales del ramo de Marina.

En el sorteo de la lotería moderna ha resultado premiado el número 6732 en Valencia con los 50,000 ps. fs. En Cádiz lo han sido el núm. 163 con 6,000; el núm. 1928 con 2,000; los números 2143 y 2171 con 500; y el núm. 3577 con 400. En Algeciras el núm. 5 con 1,000 y el núm. 9353 con 400.

Bolsa del Miércoles.—Títulos del 3 p. s. a 29 15/16 d.; del 4 a 12 1/2 p.; del 5 a 12 5/8 p.; cupones no capitalizables a 7 1/2 p.; vales no consolidados a 6 p.; deuda sin interés a 5 7/8 p.; deuda negociable a 5 3/4 p.; láminas provisionales a 3 7/8 p.; inscripciones del 4 y 5 p. s. de participes legos a 11 3/4 p.; acciones del Banco a 82 p. s. valor dinero; billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte a 90 p. 89 dinero.—Después de Bolsa. Queda dinero para el 3 p. s. a 29 7/8 y papel 30; el 5 p. s. a 12 9/16 1/2 dinero; cupones a 7 1/4 deuda sin interés a 13 1/16 papel.

Segun noticias semi-oficiales de Cataluña que publica el *Bien Publico*, todo el país se halla en el día ocupado por un número de tropa mayor del que corresponde en tiempos normales; esta disposición se debe seguramente a la noticia de existir en Perpignan ó en algun otro punto rayano de la vecina república emigrados carlistas, que tratan otra vez de encender la guerra civil en Cataluña, pero puede asegurarse que nada absolutamente hay por ahora que deba dar el menor cuidado. Se sabe que el gobierno francés, ha hecho internar los pocos emigrados españoles que estaban en la frontera, y esta prevención, unida a la actividad que demuestran los gefes de las tropas nacionales, alejan hasta la sospecha de que resuciten las facciones en la alta montaña.

Si hubiésemos de dar crédito a lo que dicen algunas correspondencias, la provincia de Leon está próxima a convertirse por sus minas de oro, en

otra California. Segun estas noticias, se están ensayando varios aparatos para explotar las minas por medio del lavado y muchas personas del país, de Madrid y de las provincias limítrofes, llevadas de esa sed que a todos devora por el oro, corren presurosas a satisfacerla a las márgenes del Sil, del Duerna y del Cabrera, registrando a porfía terrenos hasta el punto de haberse pedido mas de 400 pertenencias.

## CORREO ESTRANJERO

### FRANCIA.

Los periódicos de Paris vienen muy escasos de noticias. Se ocupan casi exclusivamente de las próximas elecciones.

En la bolsa del 19 subieron algo los fondos quedando el 5 p. s. a 89-50 y el 3 a 55-65.

### INGLATERRA.

El día 17 celebraron en Londres una reunion los tenedores de bonos españoles en el local de London Tavern, con objeto de entablar negociaciones con el gobierno sobre la cuestión de la liquidación de la deuda estrangera. Fueron nombrados del comité, con facultad de agregarse otros miembros, el baron de Rothschild y otros individuos. Se decidió que los tenedores de bonos autorizaran al comité para que hiciera los gastos necesarios, para la prosecución de sus reclamaciones, gastos de los cuales sería reembolsado por una reducción hecha a la *prorata* en el primer pago que efectue el gobierno español por cuenta de los dichos accionistas.

Segun dicen los periódicos el lord corregidor de Londres había dado el convite anual de costumbre y con este motivo pronunció lord J. Russell un discurso en el que son notables las siguientes palabras.

„Yo me regocijo de ver todavía a mi lado al embajador de Francia, que decía anteriormente con razón que su presencia podría considerarse como una prueba de la alianza y de la íntima union que existe entre ambos países. ¡Ojalá dure mucho tiempo esta alianza!

„Yo creo que continuará siempre entre dos naciones que han demostrado con bastante frecuencia su valor con las armas en la mano, para no temer a ningún adversario, cualquiera que sea, y que han brillado igualmente por su talento en todos los ramos de la literatura y de la civilización. La union de los dos pueblos no puede menos de tender a la paz del mundo y al bien-estar del Universo. (Aplausos.)“

El 18 quedaron en la bolsa los consolidados ingleses a 95 3/4 7/8.

### ITALIA.

Tenemos ya los primeros pormenores sobre la entrada del santo padre en Roma, y todas las versiones están contestes en asegurar que el pueblo romano, lo mismo el de sus campos que el de la ciudad eterna, ha saludado el regreso del papa con verdadero entusiasmo.

Una carta de Roma dice.—«Nada mas tierno ni mas brillante que esta entrada solemne. Toda la población se hallaba en las calles, en las plazas, en los balcones y en los tejados. En las calles por donde no pasaba el cortejo no habian ni un alma siquiera. Por la noche estuvo la ciudad esplendidamente iluminada. No hubo un grito ni una amenaza. Hasta el mas humilde artesano iluminó su casa.»

### GRECIA.

Se han recibido noticias de Constantinopla y de Atenas de fecha muy reciente. A la fecha 9 de Abril la cuestión pendiente entre la Inglaterra y la Grecia seguía su curso; pero se había considerado como sintoma favorable el hecho de haber saludado con sus salvas la escuadra británica el aniversario de la independencia griega.

De Constantinopla anuncian haberse reanudado al fin las relaciones diplomáticas entre el divan y el representante del Austria.

### AMERICA.

Las noticias de la Habana llegadas por la vía de los Estados- Unidos alcanzan al 22 de Marzo; todas se refieren al estado satisfactorio de la Isla de Cuba, al progreso de las numerosas empresas de utilidad pública, y a la actividad de las transacciones mercantiles. La tranquilidad continuaba inalterable.

Los precios de los azúcares, eran el 20 de Marzo.—Blancos, bajo a regular; de 8 a 8 3/4; id. bueno a superior, de 9 a 9 1/2; id. florete, de 9 3/4 a 10; id. de 1.ª y 2.ª, tren de Derosne, de 7 1/4 a 7 1/4 1/4, surtido; quebrados, bajo a regular, de 5 1/4 a 5 3/4; id. bueno a superior, de 6 a

6 3/4; id. florete, de 7 a 7 3/4 y 8; id. tren de Derosne, de 6 a 6 3/4 y 7; cucurucho, de 4 1/2 a 5 y 5 1/4.

## CRÓNICA LOCAL.

VACUNA GRATUITA.—La academia de medicina y cirugía, la administrará el 30 del corriente a las 5 de la tarde en las casas capitulares.—Se previene a los que conduzcan niños, que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarías.

### NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día, el señor coronel del regimiento infantería de Albuera don Lucas Mazot.—Parada: los euerpos de la guarnición.—Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones: Albuera.

De orden del Exmo. señor comandante general, al coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

### NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Prudencio, O. y San Vidal. JUEVES.—Está en la iglesia de San Juan de Dios.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Aloja/era.
Al salir el sol.	12 1/2 s. 0.	29, 66.	SE.	Nubes
Medie día....	18 s. 0.	29, 66.	SE.	Idem.
Al pon. el sol.	16 s. 0.	29, 68.	SE.	Nublada.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salte el sol a las 5 y 11 minutos de la mañana.  
Se pone a las 6 y 45 minutos de la tarde.  
Sale la Luna a las 8 y 49 minutos de la tarde y se pone a las 6 y 41 minutos de la mañana.  
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 57 minutos y 23 segundos.

### MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta a las 3 y 11 minutos de la madrugada.  
Primera baja a las 9 y 19 minutos de la mañana.  
Segunda alta a las 3 y 27 minutos de la tarde.  
Segunda baja a las 9 y 35 minutos de la noche.

## PARTI MERCANTIL.

### Sevilla 25.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios	Fanegas.	Precios.
47.	a 37	00	a 00
88.	a 35	00	a 00
103.	a 29	00	a 00
66.	a 20	00	a 00
122.	a 31	00	a 00
64.	a 32	00	a 00
104.	a 22	00	a 00
261.	a 26	00	a 00
138.	a 25	00	a 00
31.	a 26	00	a 00
46.	a 37	00	a 00
48.	a 38	00	a 00

Venta de hoy . . . . . 1061  
Existencia para mañana. 766  
Aceite de la Calzada de 45 a 45 1/2.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

#### BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Vigo en 4 días, fragata española Guia de Vigo, don Ramon Martinez, con jabones y otros efectos, a don Ricardo Lacassaigne.

De Málaga en 2, queche español San Rafael, don Domingo de Mendezona, con acente y otros efectos.

De Santiago de Cuba en 46, goleta española Segunda, don José Ramon Canal, con azúcar y otros efectos, a don José Santiago Mendaro.

De Gibraltar en 10 horas, vapor paquete ingles Iberia, c. C. T. Burney, con correspondencia y mercancías, a don Antonio de Zulueta. Ha salido para Lisboa y Southampton.

De Liorna en 20 días, bergantín ingles Clutha, c. J. Moon, en lastre, a don Juan Duncano Shaw.

De Garrucha en 20, bergantín ingles Peter, c. J. Scorfild, en la tre, a dicho señor.

De Civitavecchia en 19, bergantín goleta ingles Quiz, c. F. Le Cornu, en lastre, a dicho señor.

De Newcastle en 25, bergantín goleta ingles John Romilly, c. R. Kendall, con carbon de piedra, a don Antonio Sicre.

De Gibraltar en uno, goleta inglesa Mary Ann, c. E. Hanme, en lastre, a don Juan Pablo Gomez.

## Buques a la carga.

### PARA VERACRUZ.

Saldrá a fines del corriente mes el bergantín español NUEVO ENRIQUE, su capitán don Eduardo Arjona; tiene las dos terceras partes de su carga y admite el resto, como también los pasajeros que se presenten, quienes disfrutarán buenas comodidades. Se despacha calle de Bilbao, núm. 28.

### PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Se prepara para dar la vela con dichos destinos a la mayor brevedad la hermosa fragata española paquete ESTREMOZA DOLORES, Admite pasajeros a quienes su acri-

